



LAGUNA BLANCA, 04 DE ENERO DE 2024

Nº 15 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 158/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, presentada por doña Maricel Garay Cárdenas, Directivo, Grado 8º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 01 día hábil de feriado legal correspondientes al año 2023, el día 02 de enero de 2024.

El Decreto Alcaldicio Nº 717 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

## DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a doña **MARICEL GARAY CÁRDENAS**, RUT. Nº 8.485.300-3, Directivo, Grado 8º E.M.S., para hacer uso de **01 día hábil** de feriado legal correspondiente al año 2023, con goce de remuneraciones, el día **02 de enero de 2024**.

2.- **ESTABLEZCASE** que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 03 de enero de 2024.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.**

  
**RENÉ VILLEGAS BARRÍA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FIOG/RAVB/cls

  
  
**FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**  
**IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA**

### Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

### Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SECCIÓN RECURSOS HUMANOS  
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

### SOLICITUD DE FERIADO N° 158/2023

|                      |                         |        |             |
|----------------------|-------------------------|--------|-------------|
| NOMBRE:              | Maricel Garay Cárdenas  | RUT:   | 8.485.300-3 |
| SERVICIO:            | municipalidad           | FECHA: | 29/12/2023  |
| CARGO:               | Directora de control    | GRADO: | 11          |
| NOMBRE JEFE DIRECTO: | Fernando Ojeda González |        |             |

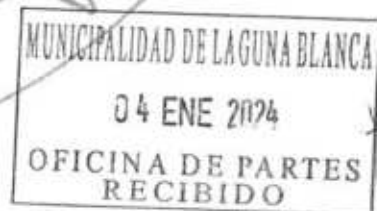
Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2023 por 01 día(s), desde el 02.01.2024 hasta el 02.01.2024

Total días solicitados : 01 días, -



#### DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.





## Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 15, de 04/01/2024, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 04/04/2024.



Fecha: 04/04/2024, 00:00:00



659a59c9093f2aaaa03ed658aee24e37